



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Consiste en inscribir acta de tutela, las ejecutoriadas que declaren la usencia o presunción de muerte y de perdida de la capacidad legal para administrar bienes.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-09			
FUNDAMENTO JURIDICO	Código Civil del Estado de México, Capitulo II, Artículo 7.160.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Inscripción de Sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Aquellos en los que exista una sentencia de los supuestos que prevé la Ley.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Oficio de remisión del Juzgado de procedencia. 2.- Copia certificada de la sentencia y del auto de discernimiento que la autorice.	Si Si	02 02	Se destinan al archivo de la oficina del Registro Civil. El fundamento es Código Civil del Estado de México, Capitulo II, Artículo 7.160.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir al Registro Civil para hacer su solicitud. 2.- Presentar los documentos para que sean validados y se proceda a realizar el trámite, siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no contara con todos los requisitos, se le asesora para que cumpla con ellos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO	\$ 142.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 142, Fracción VIII.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	n/a	n/a	n/a
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Ninguna			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con documentos descritos anteriormente en orden y completos o alguna resolución judicial en su caso.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	n/a		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General del Registro Civil		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Silvia Patricia Ortega González	
DOMICILIO			
CALLE	Isidro Fabela	No. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Río
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
713	132 00 04	136	rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a		
DOMICILIO			
CALLE	n/a	No. INT. Y EXT.	n/a
COLONIA	n/a	MUNICIPIO	n/a
C.P.	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos?		
RESPUESTA:	1.- Oficio de remisión del Juzgado de procedencia. 2.- Copia certificada de la sentencia y del auto de discernimiento que la autorice.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo?		
RESPUESTA:	\$142.00		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo se tarda en hacer el trámite?		
RESPUESTA:	20 minutos o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área en el momento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
n/a			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO.		 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO. Oficialía 01 Almoloya del Río	16/FEBRERO/2026